

A C T A    N º    1 2 7 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de febrero de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Urmella, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez // Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRI  
MERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 2, Dra. /  
Lucrecia M. Rojas de Badaró, solicita segunda parte licencia por materni-  
dad y compensatoria de FERIA (Notas Nºs. 224 y 303/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas referidas, el Certificado de Nacimiento acompañado y lo informado por Secretaría, atento a lo dispuesto por los arts. 20º y 15º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida / a la titular del Juzgado mencionado, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró la / segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 12 de diciembre de 1979 hasta el 17 del corriente mes, inclusive, y la compensatoria / de FERIA, a partir del día 18 del actual y hasta el 27 de marzo, inclusive. SEGUNDO: Oficial Mayor, María Griselda Duarte, su renuncia (Nota Nº //  
231/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la / agente que se menciona, eleva su renuncia al cargo solicitando le sea aceptada a partir del día 1º del corriente mes, y atento a las razones expuestas, ACORDARON: Aceptar la renuncia de la agente María Griselda Duarte, a / partir de la fecha indicada. TERCERO: Secretaría General de la Gobernación  
remite fotocopia de la Resolución Legislativa Nº 96/80 (Nota Nº 294/80- //  
Sec. Adm. y Sup.). Visto el instrumento legal mencionado, por el cual se designa al Dr. Jorge Oscar Ibáñez en el cargo de Juez en lo Civil, Comercial Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Clorinda, ACORDARON: Tener presente y / recepcionar el juramento de ley en primera audiencia. CUARTO: Secretaria /  
interina del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circuns-  
cripción Judicial, Dra. Angela Bernaquet de Ocampo, solicita justificación

///....

..// de inasistencias (Nota Nº 241/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art.22º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a / la peticionante, las inasistencias en las que incurriera a partir del día/ 22 de noviembre al 21 de diciembre de 1979. QUINTO: Oficial Mayor Elba B./ Molina, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 286/80-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota referida por la cual la Oficial Mayor de las Secretarías Administrativa y de Superintendencia Elba B.Molina, solicita licencia sin goce de haberes por dos meses a partir del 18 del corriente mes; atento a las razones expuestas, a lo informado por Secretaría y a lo establecido en el art. 34º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia interesada, a partir del día 18 del mes en curso y / hasta el 17 de abril del corriente año, inclusive. SEXTO: Señor Ministro / Dr. Juan Fernández Bedoya, su pedido. Visto la nota elevada por el señor / Ministro de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Juan Fernández Bedoya, quien actuara durante la pasada Feria Judicial como Presidente, mediante / la cual solicita se le concedan cinco días del descanso compensatorio que/ por la misma le corresponde, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 18 y hasta el 22 del corriente mes y año. SEPTIMO: Contratación de Personal Administrativo. Visto lo dispuesto por Acuerdo Nº 1273, / punto 23º, atento al informe de Secretaría del que surge que han cumplido/ los trámites pertinentes Inocencia Salas, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Blanca Stella Marys Dambra y Gladys González, ACORDARON: 1º) Contratar los servicios de Inocencia Salas, argentina, Clase 1956, D.N.I. Nº12.770.117; Juana del Carmen Paredes de Prieto, argentina, Clase 1957, D.N.I. Nº/ 13.261.365; Blanca Stella Marys Dambra, argentina, Clase 1960, D.N.I. Nº / 14.632.489 y Gladys González, argentina, Clase 1960, D.N.I. Nº 14.254.310, / por el término de tres meses, quienes percibirán una remuneración equiva- / lente a la categoría 8 (Auxiliares de 4ta.), con más las bonificaciones y / asignaciones que les correspondan. Dichas remuneraciones serán reajustadas

///....

..// conforme a las pautas salariales que se fijen en lo sucesivo para / el personal judicial. 2º) Las nombradas prestarán servicios en las Secretarías Administrativa y de Superintendencia, en la Fiscalía de Cámara, en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 y en el Juzgado de Menores, respectivamente. 3º) Autorizar a Presidencia a suscribir los respectivos/ contratos. OCTAVO: Contratación de Personal de Servicio. Visto lo dispues to por Acuerdo Nº 1273, punto 2º y atento al informe de Secretaría al // respecto, ACORDARON: 1º) Contratar como Personal Obrero, Maestranza y Ser vicios a Ricardo Giménez, argentino, Clase 1950, L.E. Nº 7.839.768; Marce lo Eduardo Ceballos, argentino, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.385.742 y Ernes to Luis Canessín, argentino, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.374.087, por el tér mino de tres meses, quienes percibirán una remuneración equivalente a la categoría 5 (Auxiliar de Ira.), los dos primeros y a la categoría 1 (Auxi liar de 5ta.) el último de los nombrados, con más las asignaciones y boni ficaciones que les correspondan. 2º) Las remuneraciones asignadas se rea justarán conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren / para el personal judicial. 3º) Dichos agentes desempeñarán sus tareas en/ el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1, en la Cámara de Apelacio- nes en lo Civil y Comercial y en la Asesoría de Menores e Incapaces y De fensoría de Pobres y Ausentes, respectivamente. 4º) Autorizar a Presiden cia a suscribir los respectivos contratos. NOVENO: Conjueces para Cámaras de Apelaciones. Visto la puesta en funcionamiento de las Cámaras de Apela ciones en lo Civil y Comercial y en lo Criminal y Correccional, y conside rando: que resulta necesario disponer lo pertinente para los casos en que las dependencias mencionadas deban recurrir a las litas de Conjueces, // ACORDARON: Establecer que para el año en curso, será de aplicación la // lista de Conjueces confeccionada para el Superior Tribunal de Justicia. / DECIMO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3, Dr. Fernando Inchausti, s/comunicación (Nota Nº 250/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota/ aludida por la cual el titular del Juzgado mencionado comunica que la li-

///.....

..// cencia que por compensación de FERIA solicitara usufructuar a partir del día 15 del mes en curso, será tomada desde el 18 del actual, ACORDA- / RON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 4; Dr. Oscar Peña, su propuesta. Visto la nota / elevada por el magistrado que se menciona, mediante la cual propone para / cubrir el cargo de Secretaria del Juzgado a su cargo, a la Dra. Nélide // Emilce Gómez de Cabrera, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. / DECIMO SEGUNDO: Estadísticas trimestrales. Visto las planillas de referen / cia, pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de / la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad y El Co / lorado y a los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía / de la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en Clorinda y Las Lo / mitas, respectivamente, correspondientes al trimestre setiembre-noviembre del año 1979, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los // respectivos legajos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co / municase y registrase.-

*Emilce Gómez de Cabrera*

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA  
Presidente

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
Ministro

*Bernardo Alfredo Montoya*  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
Ministro

*Juan Fernandez Bedoya*  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro

*Sergio Alfredo Martinez*  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro